



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5979-CU-2019



Huancayo, 18 de setiembre 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 02712019-UNCP-VRAC presentado el 02 de julio 2019, a través del cual la Vicerrectora Académica, solicita resolución de Consejo Universitario de ameritamiento a los miembros de las Comisiones Permanentes de Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, la vicerrectora Académica solicita la emisión de resolución de felicitación por Consejo Universitario a los miembros de las comisiones permanentes de Consejo Universitario de los años 2016, 2017 y 2018, por su esmero, desempeño, preocupación y participación activa en el logro de los objetivos propuestos y con resultados favorables para la universidad;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 16 de julio 2019, se aprobó por unanimidad ameritar a todas las comisiones permanentes; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 16 de julio 2019;

RESUELVE:

1° FELICITAR Y AMERITAR a las **Comisiones Permanentes de Consejo Universitario** por los periodos 2016, 2017 y 2018, por su esmero, desempeño, preocupación y participación activa en el logro de los objetivos propuestos y con resultados favorables para la universidad, conforme al detalle siguiente:

- A.- COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
 - Dra. LAYLI VIOLETA MARAVI BALDEON
 - Mg. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND
 - Mg. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA
 - Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO
 - Dr. JESUS TELLO YANCE
- B.- COMISIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS
 - Dr. BARTOLOME SAENZ LOAYZA
 - Mg. GUSTAVO ALBERTO REYNA ARAUCO
 - Dr. JOSE VILCAPOMA CHAMBERGO
- C.- COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INSTRUMENTAL
 - CPC JESUS ALFONSO VALLE CANGALAYA
 - Arq. JOSE RICARDO MARROQUIN QUIJANDRIA
 - Dr. LUIS ARLMANDO CHAVEZ BELLIDO
 - Dr. ANDRES GUIDO ARAUZO GALLARDO
 - Mg. VALERIANO MAXIMO HUAMAN ADRIANO
 - MSc. BETTY MARIA CONDORI QUISPE
 - MSc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA
- D.- COMISIÓN DE ECONOMÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 - CPC JESUS ALFONSO VALLE CANGALAYA
 - Dra. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA
 - Mg. TORIBIO ALFONSO FLORES ÑAHUI
 - Dr. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5979-CU-2019

- E.- COMISIÓN DE ESTATUTO, REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS
 - Dra. LAYLI VIOLETA MARAVI BALDON
 - Mg. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS
 - Dr. HECTOR HUAMAN SAMANIEGO
 - Mg. RICARDO WALTER SOTO SULCA
 - Dr. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO
 - MSc. LUIS ANTONIO PACHECO ACERO
 - Dr. MANUEL RUBEN GUERREROS MEZA
- F.- COMISIÓN DE GESTIÓN EMPRESARIAL
 - CPC JESUS ALFONSO VALLE CANGALAYA
 - Dr. HERMES AMADEO ROSALES PAPA
 - Mg. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO
 - Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO
- G.- COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA UNCP
 - Dra. LAYLI VIOLETA MARAVI BALDEON
 - CPC JESUS ALFONSO VALLE CANGALAYA
 - Dra. SALOME OCHOA SOSA
 - Dr. JESUS TELLO YANCE
 - Lic. JUAN CARLOS CONDOR AMES
 - Lic. OBED TEOFILO CARLO MEZA
 - Dr. FREDY FERNANDJO RIVAS YUPANQUI

2° **DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los docentes en la Unidad de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL




Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado / VRAC/VRI/DGA/Oficina de Control Institucional / Oficina de Gestión del Talento Humano/ Unidad de Escalafón 37/Interesados 37/Archivo /ivm.